ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

No. UBPD-SASI-029-2026

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL ENCARGADO EN SU CONDICIÓN DE ORDENADOR DEL GASTO DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO -UBPD-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Resolución 562 del 23 de abril de 2026, la Resolución No. 1224 de 14 de septiembre de 2026 y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado – UBPD-, se encuentra adelantando el proceso de selección UBPD-SASI-029-2026, cuyo objeto es *"Contratar la suscripción, administración y soporte técnico especializado de una solución Web Application Firewall (WAF Web) para la protección de las aplicaciones institucionales públicas expuestas a Internet e instaladas en el centro de datos alterno; así como la garantía, soporte, licenciamiento y administración técnica especializada del equipo físico FortiWeb 1000E, instalado en el centro de datos principal"*.

Que según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad puede designar un Comité evaluador para la verificación de requisitos habilitantes de los proponentes y la evaluación de las propuestas, conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, el cual debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso de selección.

Que, con base en lo expuesto,

ORDENA:

Conformar el Comité Asesor y Evaluador de las ofertas presentadas dentro del proceso UBPD-SASI-029-2026 y responsables en su integridad del mismo, el cual estará integrado de la siguiente forma:

1. En los aspectos jurídicos: por Ana Carolina Guevara Jimenez – Experto Técnico 04 del GIT Gestión Contractual Secretaria General.
2. En los aspectos técnicos: Yeferson Chassaigne Daza – Experto Técnico 04 del GIT Gestión Tecnológica Secretaria General y Carlos Augusto Hernández Zambrano – Contratista del GIT Gestión Tecnológica Secretaria General.
3. En los aspectos financieros a: Manuel Antonio Montes Unda – Contratista Subdirección de Gestión Financiera.
4. En los aspectos económicos por: María Carolina Castro – Experto Técnico 05 del GIT Gestión Contractual Secretaria General.

Bogotá D.C., el 21 de septiembre de 2026,



ANDRÉS GARCÍA OSPINA

Proyectó: Ana Carolina Guevara Jimenez – Experto Técnico GITGC/SG